

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

4013

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, por la que se hace pública la selección del aspirante para el puesto de Técnico/a de Administración y Servicios.

El 27 de marzo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se ordenaba la publicación de una nueva relación de puestos de trabajo (RPT).

La modificación de la RPT reflejaba la nueva configuración de la plantilla del Instituto Vasco Etxepare, prevista en el Plan de Ordenación del Empleo 2023, la cual fue redactada en función del resultado del análisis de las necesidades organizativas, cargas de trabajo y funciones del personal del Instituto.

En cumplimiento de lo previsto en la nueva RPT, el 25 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se convocaban los procesos selectivos para el ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Técnico/a de Comunicación Digital, Técnico/a de Sistemas, Técnico/a de Administración y Servicios y Auxiliar Administrativo.

Asimismo, mediante Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 25 de mayo de 2023, se hacían públicas las bases específicas del procedimiento para la promoción interna del puesto de Técnico/a de Administración y Servicios.

El 20 de junio de 2023 se publicó en el Tablón Electrónico de Anuncios del Gobierno Vasco la Resolución de 15 de junio de 2023, de la Directora del Instituto, con la composición del tribunal calificador. Dicha Resolución fue publicada también en el Boletín Oficial del País Vasco de 28 de junio de 2023.

El 26 de junio de 2023 se publicó en el Tablón de Anuncios del Gobierno Vasco la Resolución de la Directora del Instituto de igual fecha, por la que se hacía pública la relación definitiva de admitidos al proceso y se señalaba lugar y fecha de realización de la prueba selectiva.

Mediante Resolución de 4 de julio de 2023, se publicó la puntuación obtenida en la fase de oposición por la única candidata presentada al proceso, concediéndole el plazo previsto en las bases para reclamar el resultado del mismo.

No habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo previsto, con fecha 6 de julio de 2023 se publicó la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare de la misma fecha, por la que se hacía pública la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Transcurrido el plazo establecido en las bases reguladoras, la candidata no presentó reclamación alguna. Por lo tanto, el resultado obtenido por la aspirante es definitivo. Por ello, mediante Resolución de 21 de julio de 2023, se publicaron los resultados definitivos del proceso en el Boletín Oficial del País Vasco el 1 de agosto de 2023.

miércoles 23 de agosto de 2023

Tal y como se indicaba en la citada Resolución, se facilitaba a la candidata un plazo de 20 días hábiles para presentar ante el Instituto Vasco Etxepare la documentación exigida en el punto 14.2 de las bases generales.

Estos documentos tuvieron entrada en el Instituto Vasco Etxepare el 2 de agosto de 2023.

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en el punto 13 de las bases generales del proceso, y a propuesta del Tribunal Calificador, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 6.4 del Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la selección de la única aspirante presentada, que se adjunta como anexo.

Segundo.– Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, para la firma del contrato laboral en la sede del Instituto Vasco Etxepare, de conformidad con lo establecido en el punto 15.2 de las bases generales.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora del Instituto Vasco Etxepare en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de agosto de 2023.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
IRENE LARRAZA AIZPURUA.

ANEXO

Nombre y apellidos	DNI
Deborah Solla Sampedro	***6902**